



"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

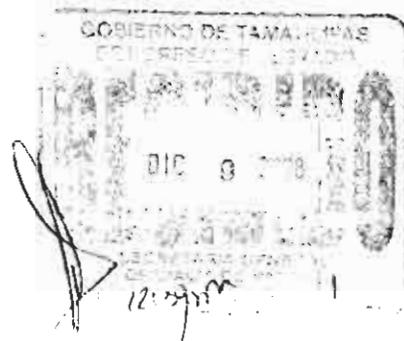
MESA DIRECTIVA

Exp. 1605.

OFICIO No. DGPL-1P3A.-8797.27

México, D. F., a 4 de diciembre de 2008.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E .**



Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX-O AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Atentamente



SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
Vicepresidente



MINUTA

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX-O AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-N. ...

XXIX-O. Para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

XXX. ...

TRANSITORIOS

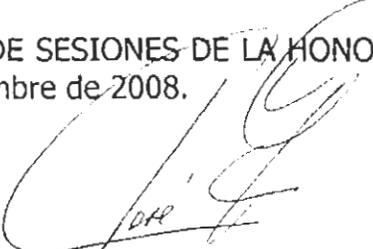
Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

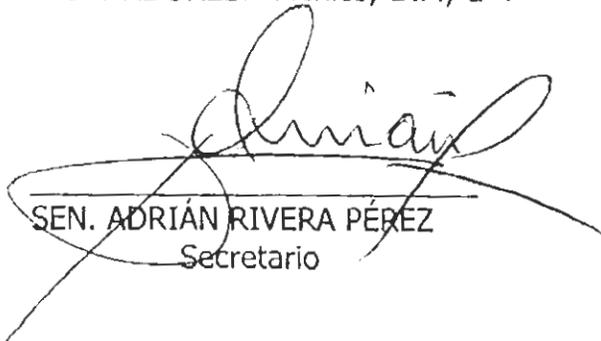
Segundo.- El Congreso de la Unión deberá expedir la ley en la materia en un plazo no mayor de 12 meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero.- En tanto el Congreso de la Unión expide la ley respectiva a la facultad que se otorga en este Decreto, continuarán vigentes las disposiciones que sobre la materia hayan dictado las legislaturas de las entidades federativas, en tratándose de datos personales en posesión de particulares.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- México, D.F., a 4 de diciembre de 2008.




SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN
Vicepresidente


SEN. ADRIÁN RIVERA PÉREZ
Secretario

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados, para los efectos constitucionales.- México, D. F., a 4 de diciembre de 2008.


DR. ARTURO GARZA
Secretario General de Servicios Parlamentarios